



NOTA EDITORIAL

El Sistema General de Regalías (SGR) fue reformado en 2019 mediante el Acto Legislativo 05, que posteriormente fue reglamentado mediante la Ley 2056 de 2020 y el Decreto Único Reglamentario 1821 de 2020, modificado por el Decreto 1142 de 2021, con lo cual se buscó mejorar el proceso de distribución y aprobación de recursos.

El presupuesto del bienio 2021-2022 incluyó los cambios normativos señalados anteriormente, de esta manera este es el primer bienio en el que las Asignaciones Directas alcanzan el 25% distribuido en Directas (20%) y Directas Anticipadas (5%) que suponen un mayor beneficio para el 80% de los municipios del país (814) que se ubican en las categorías 4, 5 y 6 y son beneficiarios.

En otro aspecto, el entorno macroeconómico que fue tan adverso en 2020 dadas las condiciones de pandemia promete tener mejores condiciones para este bienio, ya que la reactivación económica mundial ha generado mayor demanda de Recursos Naturales No Renovables (RNNR) tanto en hidrocarburos como en minerales, suponiendo un escenario más dinámico y favorable para los países productores, como Colombia, lo que se ha venido reflejando desde el segundo semestre del 2021.

INTRODUCCIÓN

El bienio 2021-2022 está regido por las siguientes normas en materia de SGR:

- **Ley 2072 de 2020:** Estableció los ingresos corrientes del Sistema en \$15,4 billones (\$12,3 billones de ingresos por hidrocarburos y \$3,1 billones por minería); y determinó otros ingresos para el bienio por valor de \$1,8 billones.
- **Decreto 317 de 2021:** Adiciona al presupuesto del SGR \$18,23 billones de disponibilidad inicial¹ y saldo del mayor recaudo 2017-2018, pasando a \$35,5 billones.
- **Decretos 332 y 850 de 2021:** Adicionan al presupuesto del SGR \$1,4 billones de desahorro FAE y rendimientos financieros de asignaciones directas, pasando a \$36,9 billones.
- **Decreto 1741 de 2021:** Adiciona al presupuesto del SGR \$497 mil millones por concepto de compensación de asignaciones directas (20%) del año 2020, y \$7.561 millones por concepto de Asignación para la Inversión Regional – Departamentos.

¹ Gran parte de estos recursos se orientan al pago de compromisos pendientes de realizar de proyectos de inversión aprobados en bienios anteriores.

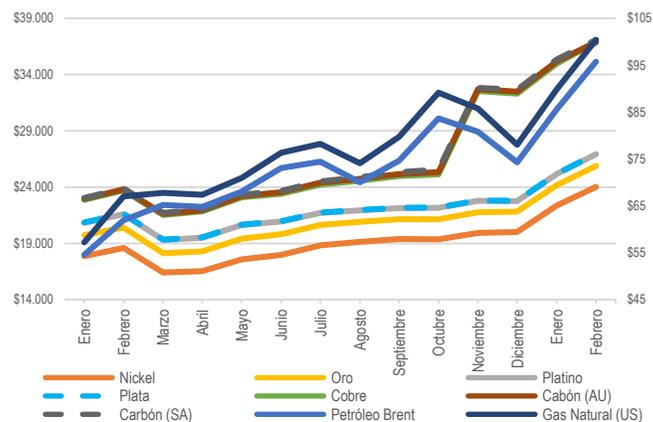
- **Decreto 169 de 2022:** Incorpora al presupuesto bienal 2021-2022 del SGR los rendimientos financieros generados por las AD de julio a diciembre de 2021.

El bienio 2021-2022 ha estado marcado por la pandemia vinculada al SARS-CoV-19 generando impactos importantes en diferentes sectores del país, disminuyendo la demanda en 2020 de los productos de hidrocarburos y minería, y redujo los precios afectando los ingresos por regalías del país (Molano & Garzón, 2020).

Sin embargo, el último mes, los precios en los mercados han aumentado debido a la incertidumbre en los mercados internacionales, por una parte, al conflicto entre Ucrania y Rusia; sumada a las dificultades de producción que enfrentan algunos miembros de la OPEP sumada a la reactivación económica de países como China y EEUU (Delgado, Bernal, Celis, & Anzola, 2022).

Y por otro lado, a la expectativa de una recuperación sostenida de la actividad económica y entidades como el Banco Mundial apuntan a aumentos en los precios de los mineroenergéticos e hidrocarburos, que en este caso generarán presiones inflacionarias, con expectativas que para la segunda mitad del año disminuyan aliviando el bolsillo de los consumidores (Gráfica 1).

Gráfica 1: Comportamiento de los precios de los RNNR que exporta Colombia a nivel global².



Fuente: Elaborado a partir de datos de *Commodity Markets* – Banco Mundial (2022).

Se espera que a lo largo del primer semestre se estabilicen las economías una vez se hayan reactivado totalmente, por lo que, suponiendo que no haya otras intervenciones de la

² El petróleo se mide en dólares por barril; el níquel y el cobre en dólares por tonelada; el oro, el platino y la plata en dólares por onza troy (31,10g).



OPEP y otros actores, se pueden mantener precios favorables para los países productores. Sin embargo en Colombia, además de la incertidumbre global, se debe tener en cuenta la local por las elecciones que harán también fluctuar la TRM.

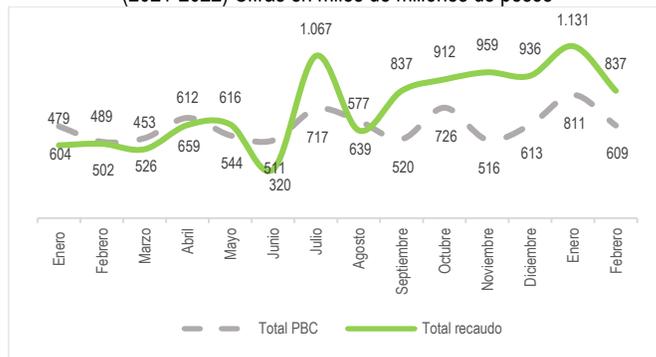
PLAN BIENAL DE CAJA (PBC) Y RECAUDO EFECTIVO.

El comportamiento del recaudo efectivo del SGR para el periodo enero de 2021 a enero de 2022, comparado con la proyección del PBC ha mostrado fluctuaciones. En los primeros cuatro meses del año 2021 el recaudo efectivo se ubicó por debajo del recaudo proyectado, mientras que a partir del mes de septiembre de 2021 el recaudo efectivo fue superior al proyectado para estos meses.

Así las cosas, se mantiene la tendencia al incremento en los ingresos del SGR, caracterizada por el recaudo efectivo superior al proyectado en el PBC. En este, para los 14 meses del bienio transcurridos se proyectaron ingresos corrientes del SGR por \$7,9 billones. Por su parte, el recaudo efectivo fue de \$9,5 billones, lo que representó un 20% más de los ingresos del Sistema frente a los proyectados.

Al analizar el comportamiento de los ingresos del SGR en el periodo señalado se identificó que el recaudo por concepto de hidrocarburos (\$7,6 billones) alcanzó un 14,8% más que la proyección la cual ascendía a \$6,6 billones. Por su parte, los recursos de minería fueron de \$2,6 billones, mientras que los proyectados fueron de \$1,9 billones, lo que representa un 40,1% más de recaudo efectivo frente al proyectado. En el siguiente gráfico se detalla el comportamiento del recaudo efectivo mensual del SGR durante el bienio actual hasta enero de 2022, comparado con el PBC proyectado para este mismo periodo:

Gráfica 2: Comparativo mensual PBC Vs recaudo efectivo de regalías (2021-2022) Cifras en miles de millones de pesos



Fuente: SICODIS (2022)

En la siguiente tabla se presenta el comportamiento del recaudo corriente efectivo del SGR durante los 14 meses transcurridos, frente al proyectado en el PBC del bienio 2021-2022 para los componentes de inversión, ahorro y administración del Sistema. Como se señaló anteriormente, el recaudo del SGR de enero de 2021 a febrero de 2022 fue superior al proyectado, lo cual se observa a continuación en todos los componentes del Sistema:

Tabla 1: PBC SGR 2021-2022 vs. Recaudos corrientes.
Cifras en miles de millones pesos corrientes

Concepto	PBC	Recaudo (IAC)	Variación %
Total inversión ingresos corrientes	7.860	9.458	20%
Asignaciones Directas	2.124	2.556	20%
- Asignaciones Directas (20%)	1.700	2.045	20%
- Asignaciones Directas Anticipadas (5%)	425	511	20%
Total Asignación para la Inversión Local	1.275	1.534	20%
Total Asignación para la Inversión Regional	2.889	3.484	20%
Asignación Ambiental	85	102	20%
Total Asignación para Ciencia, Tecnología e Innovación 2022	850	1022	20%
Asignación para la Paz	595	716	20%
Corporación Autónoma del Río Grande de la Magdalena	42	51	20%
Total ahorro ingresos corrientes	382	460	20%
FAE	191	230	20%
FONPET	191	230	20%
Total administración ingresos corrientes	255	307	20%
Funcionamiento y fiscalización ³	170	204	20%
SSEC	85	102	20%
TOTAL	8.498	10.232	20%

Fuente: Elaboración DPIP-SDRT a partir de PBC 2021-2022 e IAC acumulada (enero 2021 a enero 2022)

AVANCE PRESUPUESTO CORRIENTE SGR 2021

El presupuesto corriente del SGR⁴ en la Ley 2072 de 2020, fue aforado en \$15,4 billones. A continuación, se recuerda el

³ En PBC se calculó el 2% del SGR para funcionamiento y fiscalización.

⁴ Corresponde a los recursos proyectados que se esperan recaudar durante el bienio, se incluyen en el presupuesto bienal, el Plan de Recursos y el Plan Bienal de Caja del SGR.



presupuesto corriente del SGR para este bienio para los componentes de inversión, ahorro y administración: losinversión y administración, sobre los cuales recayó la restricción del 10% para el uso de los recursos del SGR.

Tabla 2: Presupuesto corriente SGR 2021-2022
Cifras en millones de pesos

CONCEPTO		ASIGNACIÓN	%
INVERSIÓN		14.270.528	92,50%
Asignaciones Directas	Municipios y Departamentos	3.085.520	20,00%
	Municipios (Anticipado)	771.380	5,00%
Asignaciones para Inversión Local	Municipios más pobres	1.956.219	12,68%
	Comunidades étnicas	357.920	2,32%
Asignación para Inversión Regional	Departamentos	3.147.230	20,40%
	Regiones	2.098.153	13,60%
Asignación para Ciencia, Tecnología e Innovación		1.542.760	10,00%
Municipios Río Magdalena y Canal del Dique		77.138	0,50%
Asignación Ambiental		154.276	1,00%
Asignación para la Paz		1.079.932	7,00%
AHORRO		694.242	4,50%
Fondo de Ahorro y Estabilización (FAE)		347.121	2,20%
Fondo de Ahorro Pensional Territorial (FONPET)		347.121	2,20%
ADMINISTRACIÓN		462.828	3,00%
Funcionamiento del SGR y Fiscalización		308.522	2,00%
Sistema de Seguimiento, Evaluación y Control		154.276	1,00%
INGRESOS CORRIENTES		15.427.598	100%

Fuente: Elaboración DPIP-SDRT a partir del presupuesto corriente 2021-2022 decretado en la Ley 2072 de 2020.

Considerando las particularidades del recaudo de estos recursos derivados de la explotación de RNNR, mediante el artículo 2.1.1.5.2. del Decreto 1821 de 2020, modificado por los artículos 35 y 36 de la Ley 2155 de 2021, se limitó el uso de los recursos del Sistema en el bienio actual, señalando que las instancias competentes podrán aprobar proyectos de inversión hasta por el 90% de las apropiaciones presupuestales de ingresos corrientes asignadas mediante la Ley 2072 de 2020, incluyendo los recursos de administración y del Sistema de Seguimiento, Evaluación y Control (SSEC), exceptuando los recursos de la Asignación para la Paz.

En el caso de inversión, el total de la restricción del 10% asciende a \$1,3 billones; así mismo funcionamiento, fiscalización y SSCE para cada uno la restricción es de \$15.427 millones, para un total de 46,3 mil millones.

Igualmente, mediante los artículos señalados anteriormente, se señaló que el 10% restante de las apropiaciones presupuestales de ingresos corrientes del bienio 2021-2022 podrá ser utilizado una vez la Comisión Rectora determine que la proyección de recursos contenida en el presupuesto será compatible con el comportamiento del recaudo, en el tercer semestre de la respectiva bienalidad.

Atendiendo lo anterior, a continuación, se presenta el avance del recaudo del bienio actual, con corte a enero de 2022, con respecto al presupuesto decretado, para los componentes de

AVANCE ASIGNACIONES DIRECTAS.

El porcentaje de avance del recaudo frente a presupuesto por este concepto entre enero de 2021 y febrero de 2022 fue 65,8% con un recaudo de \$2,5 billones.

Con base en el análisis realizado a partir de la comparación del recaudo corriente acumulado para el periodo comprendido entre enero de 2021 y febrero de 2022 frente al presupuesto, se observa que 157 y 143 entidades beneficiarias de AD (20%) y AD Anticipadas (5%), respectivamente, alcanzaron la totalidad de la apropiación presupuestal vigente. Por otra parte, 11 y 6 entidades presentan avance de recaudo entre el 95% y el 100% en cada caso; finalmente, 13 y 6 entidades beneficiarias presentan un recaudo acumulado entre 90% y 95%, como se observa en las Tablas 3 y 4.

Tabla 3: Entidades beneficiarias de AD (20%) por rango de recaudo.
Cifras en millones de pesos corrientes a febrero de 2022

Rango Recaudo	Nro. Entidades	Presupuesto AD	Recaudo AD
Recaudo > 100%	176	\$ 218.299	\$ 359.339
Recaudo > 95% y <= 100%	13	\$ 77.224	\$ 76.463
Recaudo > 90% y <= 95%	52	\$ 392.254	\$ 361.393
Recaudo > 80% y <= 90%	24	\$ 150.409	\$ 124.704
Recaudo >= 0% y <= 80%	558	\$ 2.246.973	\$ 1.311.483
Total	823	\$ 3.085.159	\$ 2.233.382

Fuente: Elaboración DPIP-SDRT Presupuesto 2021-2022, IAC acumulada (enero 2021 a marzo 2022)

Tabla 4: Entidades beneficiarias de AD Anticipada (5%) por rango de recaudo. (Cifras en millones de pesos corrientes a febrero de 2022)

Rango Recaudo	Nro. Entidades	Presupuesto AD	Recaudo AD
Recaudo > 100%	143	\$ 59.996	\$ 122.821
Recaudo > 95% y <= 100%	6	\$ 16.428	\$ 15.927
Recaudo > 90% y <= 95%	6	\$ 2.185	\$ 2.008
Recaudo > 80% y <= 90%	19	\$ 69.057	\$ 58.919
Recaudo >= 0% y <= 80%	583	\$ 623.306	\$ 305.509
Total	757	\$ 770.972	\$ 505.184

Fuente: Elaboración DPIP-SDRT Presupuesto 2021-2022, IAC acumulada (enero 2021 a enero 2022)

ENTIDADES CON MAYOR RECAUDO DE ASIGNACIONES DIRECTAS.

La siguiente tabla refleja las diez entidades con un presupuesto mayor a mil millones y que han superado el 100% del recaudo presupuestado para AD (20%) con un presupuesto superior a mil millones.



Tabla 5: Diez entidades con mayor recaudo de la totalidad de la apropiación presupuestal de AD (20%). Cifras en pesos corrientes.

Código DANE	Entidad	Presupuesto AD (20%)	IAC AD (20%)	Avance AD 20%
05154	Caucasia	2.818.511.899	10.899.011.674	387%
50124	Cabuyaro	3.325.880.424	9.483.614.864	285%
05604	Remedios	3.473.035.450	8.679.968.320	250%
81065	Araucaria	4.424.405.063	10.858.976.116	245%
81794	Tame	1.861.003.542	3.655.750.429	196%
44078	Barrancas	14.605.220.914	25.654.232.150	176%
47189	Ciénaga	19.447.693.898	32.185.145.348	165%
05736	Segovia	2.236.394.363	3.479.807.427	156%
08001	Barranquilla	2.072.093.323	2.978.580.031	144%
85010	Aguazul	17.603.731.488	23.196.908.490	132%

Fuente: Cálculos DPIP-SDRT a partir del presupuesto decretado mediante la Ley 2072 de 2020 y la IAC acumulada de enero de 2021 a febrero de 2022.

De la misma manera, la siguiente tabla refleja las diez entidades con un presupuesto mayor a mil millones y que han superado el 100% del recaudo presupuestado para AD Anticipadas (5%).

Tabla 6: Diez entidades con mayor recaudo de la totalidad de la apropiación presupuestal de AD (5%). Cifras en pesos corrientes.

Código DANE	Entidad	Presupuesto AD Anticipadas (5%)	IAC AD Anticipadas (5%)	Avance AD Anticipadas 5%
20045	Becerril	23.801.920.037	61.509.366.623	258%
50124	Cabuyaro	3.756.872.055	7.349.941.874	196%
81065	Araucaria	4.999.665.142	8.577.016.521	172%
85010	Aguazul	19.884.806.482	25.978.123.252	131%
81794	Tame	2.099.285.113	2.613.855.368	125%
44078	Barrancas	16.327.651.225	15.830.335.094	97%
23660	Sahagún	2.086.853.364	1.918.140.411	92%
85001	Yopal	29.185.983.857	25.598.312.027	88%
20013	Agustín Codazzi	8.716.002.408	7.428.036.759	85%
50150	Castilla la Nueva	24.599.723.689	20.499.998.551	83%

Fuente: Cálculos DPIP-SDRT a partir del presupuesto decretado mediante la Ley 2072 de 2020 para el bienio 2021-2022, y la IAC acumulada para los meses comprendidos entre enero de 2021 a febrero de 2022.

Por su parte, el recaudo departamental que incluye el agregado que han recibido gobernaciones y municipios refleja que a la fecha 5 departamentos han superado el 100% en AD (20%) y solo dos se encuentran sobre el 90%.

Tabla 7: Diez Departamentos con mayor recaudo de la totalidad de la apropiación presupuestal de AD 20%. Cifras en miles de pesos corrientes.

Código DANE	Departamento	Presupuesto AD (20%)	IAC AD (20%)	Avance AD Anticipadas 20%
94000	Guainía	3.573.953	160.318.174	4486%
18000	Caquetá	37.371.593	82.068.523	220%
08000	Atlántico	3.326.367.192	6.447.760.377	194%
47000	Magdalena	22.850.503.163	38.270.594.874	167%
88000	Archipiélago de San Andrés	193.505.701	215.630.262	111%
97000	Vaupés	3.385.572	3.117.457	92%
81000	Arauca	106.461.693.470	92.216.106.915	87%
44000	La Guajira	114.229.031.645	107.298.478.031	94%
25000	Cundinamarca	5.649.715.687	4.442.203.713	79%
70000	Sucre	73.629.688.221	59.298.785.058	81%

Fuente: Cálculos DPIP-SDRT a partir del presupuesto decretado 2021-2022, IAC acumulada entre enero de 2021 y febrero de 2022.

De otra parte, en AD Anticipadas (5%) solo 3 departamentos tienen avance superior al 100%, mientras el resto es inferior al 85%.

Tabla 8: Diez Departamentos con mayor recaudo de la totalidad de la apropiación presupuestal de AD Anticipadas 5%. Cifras en pesos corrientes.

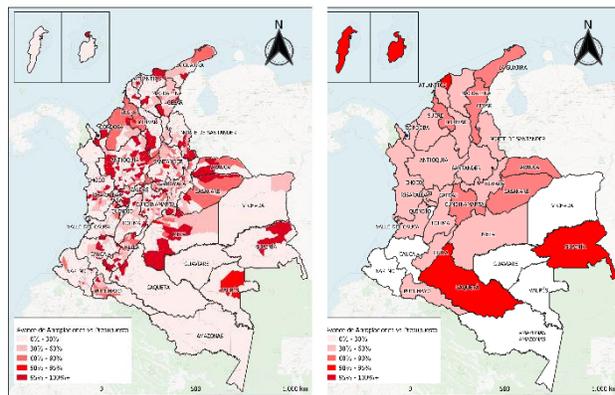
Código DANE	Departamento	Presupuesto AD Anticipadas (5%)	IAC AD Anticipadas (5%)	Avance AD Anticipadas 5%
94000	Guainía	854.833	40.079.543	4689%
18000	Caquetá	10.347.655	20.517.131	198%
08000	Atlántico	508.805.339	944.607.239	186%
20000	Cesar	90.962.782.182	88.479.133.655	97%
81000	Arauca	26.006.645.695	25.116.584.328	97%
97000	Vaupés	939.558	779.364	83%
85000	Casanare	139.358.630.185	103.418.548.521	74%
05000	Antioquia	28.916.264.899	20.761.136.989	72%
25000	Cundinamarca	1.440.947.866	1.021.359.559	71%
50000	Meta	219.327.805.271	142.554.885.126	65%

Fuente: Cálculos DPIP-SDRT a partir del presupuesto decretado 2021-2022, IAC acumulada enero de 2021 a febrero de 2022.

Lo anterior se puede observar en el siguiente mapa. Aquellos municipios y departamentos que más han avanzado en el recaudo frente a lo presupuestado y que entre más intenso es el color rojo, mayor porcentaje de avance tiene la entidad territorial.



Mapa 1: Avance de recaudo vs apropiación presupuestal de AD por municipios y por departamentos.



Fuente: Elaborado a partir de cálculos DPIP-SDRT para el bienio 2021-2022, y la IAC acumulada para los meses comprendidos entre enero de 2021 a febrero de 2022.

AVANCE ASIGNACIONES DIFERENTES A DIRECTAS.

En la siguiente tabla se detalla el presupuesto y el recaudo corriente del SGR en 2021 del componente de inversión (sin incluir Asignaciones Directas). El avance del recaudo con respecto al presupuesto de este componente es del 65,8%, mientras que las Asignaciones para la Ciencia, Tecnología e Innovación fueron discriminadas entre periodos 2021 y 2022.

Tabla 9: Presupuesto corriente Vs IAC por asignación componente inversión - Cifras en millones de pesos corrientes a enero de 2022

Concepto	Presupuesto 2021-2022	Recaudo (IAC)	Avance Recaudo
Asignaciones Directas	3.856.131	\$ 2.539.234	66%
Asignación para la Inversión Local	2.314.140	1.533.653	66%
Asignación para la Inversión Regional	5.245.383	3.483.842	66%
Asignación Ambiental	154.276	102.244	66%
Asignación para Ciencia, Tecnología e Innovación – Convocatorias 2021	566.193	660.499	117%
Asignación para la CTI Convocatorias 2021 - Ambiente y Desarrollo Sostenible	141.548	165.129	117%
Asignación para Ciencia, Tecnología e Innovación – Convocatorias 2022	668.015	157.449	24%
Asignación para la CTI Convocatorias 2022 - Ambiente y Desarrollo Sostenible	167.004	39.362	24%
Asignación para la Paz	1.079.932	715.705	66%
Corporación Autónoma del Río Grande de la Magdalena	77.138	51.122	66%

Fuente: Elaboración DPIP-SDRTPresupuesto 2021-2022, IAC acumulada (enero a marzo de 2022)

La diferencia que se presenta en el avance del recaudo en esta última asignación obedece a la particularidad del presupuesto de Ciencia y Tecnología para el año 2021, que según el párrafo transitorio del artículo 52 de la Ley 2056 de 2020 señaló que para este año la totalidad de esta asignación se realizaría por departamento. Atendiendo esta normativa, en la Ley 2072 de 2020 se le asignaron a los departamentos y Bogotá un total de \$707.740 millones por este concepto; por su parte el recaudo alcanzado fue de \$825.623 millones, lo que representa un avance del 116,65%. Al ser este presupuesto solo de un año comparado con el recaudo de 2021, se presenta un avance superior al de las demás asignaciones de inversión.

Así las cosas, en el caso particular de Ciencia y Tecnología los 32 departamentos y Bogotá en 2021 alcanzaron el 100% del presupuesto decretado en la Ley 2072 de 2020 por este concepto⁵.

Para 2022, teniendo en cuenta que los conceptos de Ciencia y tecnología se convierten en bolsa concursable, se desagregó entre los dos años, evidenciando que para 2022, los recursos tienen un avance del 35,7% donde el presupuesto asignado era de 668 mil millones y 167 mil millones en Asignación para Ciencia, Tecnología e Innovación y CTI Convocatorias - Ambiente y Desarrollo Sostenible respectivamente y logrando un recaudo de 238 mil millones y 59,6 mil millones, respectivamente.

En el caso de la Asignación para la Paz, aunque esta asignación según la normativa vigente no cuenta con restricción del 10% en el uso de estos recursos, el avance del recaudo es del 65,8 % avance del presupuesto.

RECURSOS DE FUNCIONAMIENTO DEL SGR.

Para el caso de la Administración del SGR y el SSEC al cierre de febrero de 2022, se presenta un comportamiento positivo en el recaudo al obtener un avance del 65,8% frente a las expectativas del presupuesto corriente del bienio de \$462.828 millones.

Por otra parte, en lo correspondiente a los recursos de funcionamiento del SGR cuyo presupuesto corriente corresponde a \$154.276 millones, es preciso señalar que el recaudo efectivo de ingresos corrientes a febrero de 2022 ascendió a la suma de \$102.244 millones, presentando un

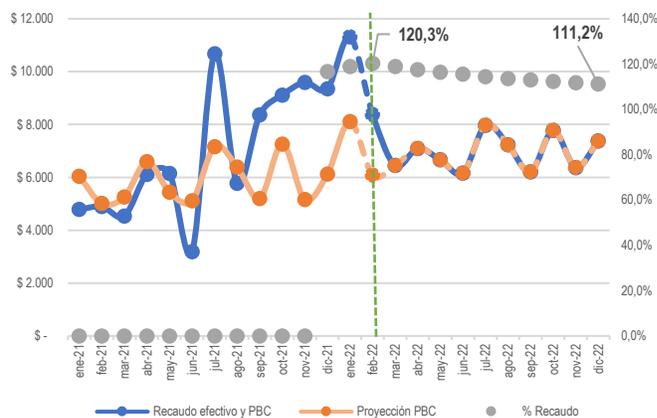
⁵ Aunque se informó un recaudo en Ciencia y Tecnología que superó el presupuesto del año 2021, solo se podrán aprobar proyectos hasta por el 100% del presupuesto corriente del año 2021 decretado en la Ley 2072 de 2020, una vez la Comisión Rectora autorice el levantamiento de la restricción de esta asignación atendiendo la normativa vigente.



efecto positivo teniendo en cuenta que el recaudo estimado en PBC para este mismo corte es de \$84.976 millones, reflejando recursos adicionales de un 20,32%.

La siguiente grafica presenta el comportamiento del recaudo de los ingresos corrientes del funcionamiento del SGR a la fecha y su proyección del bienio 2021-2022.

Gráfica 3: Comportamiento del recaudo y el Plan bienial de caja bienio 2021-2022 Cifras en millones de pesos



Fuente: Elaboración DPIP-SDRT Funcionamiento 2021-2022

- El avance en el recaudo de las demás asignaciones de inversión del SGR, excluyendo a Ciencia y Tecnología es del 65,8%.
- En el caso del funcionamiento, fiscalización y SSEC del SGR, el avance del recaudo a enero de 2022 se ubica en 65,8% respecto al presupuesto corriente del bienio.
- La Subdirección de Distribución de Recursos Territoriales continuará mensualmente analizando el comportamiento del recaudo corriente para informar los avances a la Secretaría Técnica de la Comisión Rectora.

CONCLUSIONES.

A febrero de 2022:

- 157 entidades han alcanzado el 100% de la apropiación presupuestal de AD (20%). (Ver Anexo: Tabla 1 y Tabla 3).
- 143 municipios han alcanzado el 100% de la apropiación presupuestal de AD Anticipada (5%). (Ver Anexo: Tabla 1 y Tabla 3).
- 45 entidades territoriales tienen recaudo de AD (20%) y 49 de AD Anticipada (5%) a pesar de no tener asignación presupuestal en el bienio. Se deberá esperar hasta el cierre del presupuesto o una modificación presupuestal para la incorporación de estos recursos.
- En el caso de las asignaciones de inversión del SGR, y de acuerdo con el comportamiento del recaudo de ingresos corrientes del Sistema con corte a enero de 2022, solo Ciencia y Tecnología ha alcanzado el 100% del presupuesto del año 2021 contenido en la Ley 2072 de 2020. Así las cosas, los 32 departamentos más Bogotá recaudaron la totalidad del presupuesto corriente 2021 asignado por este concepto.